



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1982

Expte. N° 189/82

VISTO:

Que en la fecha a las 19,00 horas se realizará en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", una ceremonia por la cual se procederá a bendecir e inaugurar los nuevos edificios del Departamento de Ciencias de la Salud, Jardín Materno Infantil y las remodelaciones y ampliaciones de boxes del / Departamento de Ciencias Exactas, poniéndose asimismo en funcionamiento un nuevo equipo en el Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acto asistirá especialmente invitado el señor Rector de la Universidad Nacional de La Plata y Presidente del Consejo de Rectores / de Universidades Nacionales (CRUN), Dr. Guillermo G. Gallo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de esta Casa al señor Rector de la Universidad Nacional de La Plata y a la vez Presidente del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (CRUN), Dr. Guillermo G. GALLO, con motivo de su arribo a Salta para asistir a la ceremonia referida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 085-82